

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 JUL 2015

VISTO: la nota presentada por la señora Pro-Secretaria Administrativa, Dña. Mabel CAPARROS; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que quedará a cargo de la Secretaria Administrativa, a partir del día 06 de julio del corriente año, hasta el regreso de su titular que se ausentara por razones particulares.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 06 de julio del corriente año y hasta el regreso de su titular, queda a cargo de la Secretaria Administrativa la Prosecretaria Dña. Mabel CAPARROS, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

452 / 15

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo